

Sumamos años...**NO RESTES Nuestros Derechos**

1 de octubre Día Internacional de las Personas de Edad

- **Plena inclusión Cantabria se suma al Día Internacional de las Personas con Edad para visibilizar aquellas con discapacidad intelectual y del desarrollo en procesos de envejecimiento.**

Mañana, **1 de octubre**, se conmemora el **Día Internacional de las Personas de Edad**. Una celebración promovida por la Organización de las Naciones Unidas (**ONU**) desde el año 1991. Su objetivo es promover políticas y programas públicos centrados en las personas de la tercera edad para que estas permanezcan mucho más tiempo y activas dentro de la sociedad.

En los últimos años se ha detectado un cambio demográfico a nivel mundial, **la población de la tercera edad ha ido en aumento y se pronostica que para el año 2050 superará a la de niños.**

Gracias a las mejoras en el ámbito de la salud, políticas públicas y calidad de vida en general podemos afirmar que **nuestro colectivo tiene una mayor esperanza de vida, pero también son los grandes olvidados porque no se contemplan sus necesidades en el proceso de envejecimiento.** Sus problemas son mayores que el resto de la población, de hecho, su envejecimiento suele ser más acelerado. También los problemas físicos asociados, trastornos de conducta que se incrementan al desaparecer los apoyos y suelen aparecer enfermedades o trastornos que acompañan con la edad.

También hay que destacar que todo no son malas noticias, gracias a la **Ley 8/2021, de 2 junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica** recoge la notoria vulnerabilidad que padecen e intenta evitar situaciones de discriminación para que estas personas vean respetada su capacidad jurídica en igualdad de condiciones.

Desde **Plena inclusión Cantabria** queremos sensibilizar a la población y **visibilizar a las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo en procesos de envejecimiento para que se respeten sus derechos en igualdad de condiciones.**